

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° **3939**  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 14 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	2:00	06/10/2011	06/10/2011	00:00
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	1:00	11/10/2011	11/10/2011	208:40
HERNANDEZ GERRERO LILIANA	3:30	07/10/2011	07/10/2011	24:35
LOPEZ CATALAN ROXANA	8:00	07/10/2011	07/10/2011	43:30
ORTEGA ALVAREZ HUGO	9:00	11/10/2011	11/10/2011	208:40
ORTRGA ALVAREZ HUGO	9:00	05/10/2011	05/10/2011	217:40
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	1:00	03/10/2011	03/10/2011	30:03



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LVP/Lyp.-